



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN TARDÍA DE LA UNIV. MIRTHA BEATRIZ RAMIREZ DITTRICH, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.772.919, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1018 del 19/02/2025 de la Univ. MIRTHA BEATRIZ RAMIREZ DITTRICH, con Cédula de Identidad N° 4.772.919, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO, por el cual solicita INSCRIPCION FUERA DE FECHA para el Primer Periodo Académico 2025.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que precisa de autorización para la matriculación fuera de fecha considerando el calendario general académico.

Además, informa que la estudiante se matriculó por última vez en fecha 21/02/2024.

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

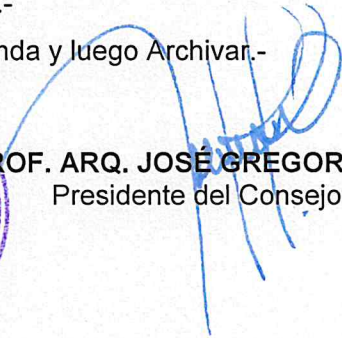
Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción tardía de la Univ. MIRTHA BEATRIZ RAMIREZ DITTRICH, con Cédula de Identidad N° 4.772.919, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO, para el Primer Periodo Académico 2025.-

Art. 2°: **ESTABLECER** el tiempo de efectivización, con multa, de la presente Resolución hasta el día Martes 04 de marzo del 2025 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo